



haberse anunciado por medio de bando, y señala-
 do término para las Reclamaciones el cual
 cumple el día dos del inmediato Enero; el
 Ayuntamiento Acordó: Aprobar las disposi-
 ciones del Sr. Alcalde, y se citó a lo ordenado
 Informe en la Int. a Blas García. Se dio el informe emitido por D. Juan. Virely
 a virtud de acuerdo de veinte y cinco de Setiembre
 en la instancia de Blas García, de Alcantarilla,
 reclamando las pensiones que el Ayuntamiento
 de mil ochocientos cuarenta y cinco le adeudaba
 a su difunto hermano D. Juan, como a teniente
 Cura que fue de San Cristobal de esta Ciudad; el
 cual es como sigue: "En vista del acuerdo que
 antecede, cuyo informe no me ha sido posible
 evacuar antes por el estado de enfermedad en
 que he estado constituido, y que a V. S. consta;
 debo decir que los Ayuntamientos de los años
 1841. 42. y 43. tienen satisfechos sus arrendamien-
 tos personales al clero Parroquial de esta
 Ciudad y su término; cuyos libramientos
 fueron congeados por cartas de pago en la
 Intendencia de esta Provincia. Es cuanto

